

ACTA Nro. 30 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 18 DE AGOSTO DE 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los dieciocho días del mes de Agosto de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Wilson Díaz Apolo, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;
2. Conocimiento del informe jurídico, respecto de la petición dirigida al Sr. Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, por el señor Carlos Eduardo Coronel Figueroa;
3. Asuntos varios.

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. Seguido fue aprobado por unanimidad del Concejo.

A continuación el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Actas anteriores;

En el presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura del acta Nro. 28 del día viernes 04 de Agosto de 2006. Y luego de su lectura el Sr. Alcalde cede la palabra al concejo para que hicieran sus respectivas observaciones o correcciones.

Para lo cual existieron las siguientes intervenciones: El Sr. Concejales Víctor Manuel Marca y Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, quienes solicitaron algunas correcciones al acta Nro. 28, las cuales ya han sido incorporadas oportunamente.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta Nro. 28.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fárez María del Rosario, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; Díaz Apolo Wilson, vota en blanco por no haber sido parte de la sesión anterior; Maldonado Oswaldo Néstor vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado.

Constatados los resultados existen seis votos a favor de la aprobación del acta y un voto en blanco, por tal resultado, el acta Nro. 28, del 04 de Agosto de 2006, queda aprobada por mayoría de votos.

A continuación en Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura al acta de Sesión Ordinaria Nro. 29 del 10 de Agosto del presente año.

Luego de su lectura el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones, respecto de observaciones o correcciones. Para lo cual intervienen los señores concejales siguientes: Néstor Oswaldo Maldonado y Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicitando algunas correcciones que han sido incorporadas en el acta Nro. 29 del 10 de Agosto de 2006.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta Nro. 29 para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta Nro. 29 del 10 de Agosto de 2006.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fárez María del Rosario, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; Díaz Apolo Wilson, vota en blanco por no haber sido parte de la sesión anterior; Maldonado Oswaldo Néstor vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría se comprueban seis votos a favor de la aprobación del acta anterior y un voto en blanco. Por tal resultado queda aprobada el acta Nro. 29 de sesión Ordinaria del 10 de Agosto de 2006.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza que el Sr. Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Conocimiento del informe jurídico, respecto de la petición dirigida al Sr. Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo, por el señor Carlos Eduardo Coronel Figueroa;

Para el tratamiento del segundo punto del Orden del Día el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a la petición y al Informe Jurídico presentados. La petición en la parte principal dice: "De mis consideraciones: El Suscrito Carlos Eduardo Coronel Figueroa, soltero 45 años de edad, ecuatoriano, de ocupación obrero municipal, domiciliado en la Av. Del Ejército de este cantón de Portovelo, Provincia de El Oro, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 070142023-4, a Usted muy comedidamente concuro para exponerle y solicitarle:

De fecha 12 de Julio de 2006, a las 15 H00, en el sector de la Plazoleta central Calle Gonzalo Diaz, cuando yo estaba trabajando, esto es llevando tierra de 1 de mayo a la 28 de noviembre, esto es trabajando para el Gobierno Municipal, del cantón Portovelo, en la volqueta marca Internacional, color plomo sin placas, en dicho sector se produjo un accidente de tránsito, producto de este ha fallecido el niño de apellidos Herrera, de esto lamentables hechos tuve que sufragar los gastos del de \$. 4.400, (cuatro mil cuatrocientos dólares):

Es de su conocimiento señor Alcalde, que dicho accidente se produjo en horas laborables, por tal motivo concurre ante Usted, para que se solucione al problema que tengo que solventar por los gastos ocasionados en dicho accidente de tránsito

Por la favorable atención que se de a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente, f). CARLOS EDUARDO CORONEL FIGUEROA".- El Informe Jurídico en lo principal dice lo siguiente: "De mis consideraciones: Por medio del presente, me permito dar mi criterio jurídico en torno a la petición del señor Carlos Eduardo Coronel Figueroa.-

Como es de su conocimiento público, los hechos ocurridos el 12 de julio del presente año donde un vehículo de propiedad municipal ocasionó el arrollamiento y muerte del niño Cristian Herrera; por cuyo motivo se encuentra sustanciándose un proceso judicial en el Juzgado del cantón Zaruma.

Por este hecho se encuentra involucrado el Municipio de Portovelo, ya que en el caso de no dar a conocer los nombres del conductor es responsable solidario para el pago de daños y perjuicios el propietario del vehículo.

El Art. 1. de la Ley de Tránsito dice lo siguiente: "La presente Ley tiene por objeto la organización, la planificación, la reglamentación y el control del tránsito y el transporte terrestre, el uso de vehículos a motor, de tracción humana, mecánica o animal, de la circulación peatonal y la conducción de semovientes; el control y la prevención de los accidentes, la contaminación ambiental y el ruido producido por vehículos a motor; y, la tipificación y juzgamiento de las infracciones de tránsito".

Esto quiere decir que en todo hecho o acontecimiento donde resulte herido, golpeado o muerto una persona, ocasionado por un vehículo a motor, se llama ACCIDENTE DE TRÁNSITO, sea que ocurra en el día o en la noche que se haya dado en horas laborables no agrava ni atenúa la condición del agente.

Esta clase de accidentes, tiene su procedimiento judicial que es INVESTIGAR, durante esta etapa procesal de investigación es para establecer responsabilidades que pueden ser del conductor, del automotor o del accidentado o peatón como sostiene la Ley. Es decir el peatón tiene normas de tránsito que respetar su inobservancia le acarrea responsabilidades civiles determinadas en daños y perjuicios que debe responder, luego del proceso investigativo.

Si el conductor de la volqueta no tobo culpa en el hecho provocado, no tenía razón, ni fundamento legal para indemnizar daños o perjuicios a los familiares del fallecido, ya que podía salir bien librado en la resolución final.

Lo expuesto, se determina que por parte del Municipio no existe responsabilidad para sufragar los gastos que anticipadamente el peticionario haya pagado a los familiares del niño fallecido, cuando por delante se encuentra un proceso judicial donde se está investigando responsabilidades; y mucho menos el pago de honorarios profesionales de un abogado, que por su cuenta y riesgo han pactado y nada más.

Por éstas consideraciones, soy del criterio, que no tiene obligación alguna la institución municipal, para realizar pagos solicitados por el peticionario Carlos Eduardo Coronel Figueroa.

Es éste mi informe, salvo el criterio que Ud. Señor alcalde considere necesario.- f) Dr. Ercio Coronel Pezántez .- PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

Al final de la lectura, tanto de la petición, como del informe jurídico, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, previo el respectivo saludo, dando la bienvenida al señor Wilson Díaz Apolo, como concejal del cantón; dice: Sr. Alcalde al principio nos entregaron otro informe jurídico Sr. Secretario, la semana pasada, lastimosamente, no lo tengo, que se habló que el Municipio era responsable, bueno yo si lo tengo, allí se habla que la responsabilidad del Sr. Coronel puede ser pasada al Municipio, no me acuerdo bien textualmente por que la verdad que fue la semana pasada y es sobre esto mismo; entonces ahí se admite una responsabilidad y vuelta ahora se dice que no hay responsabilidad alguna, entonces Sr. Alcalde aquí yo no peleo por los \$ 4.000, oo, dólares, eso es voluntad suya, creo que puede terminar ahí, son negociaciones extraoficiales que se han llegado; lo que sí me mantengo firme Sr. Alcalde es la cuestión de la factura, el Sr. hizo un pago por una irresponsabilidad del Sr. Asesor Jurídico y si eso hay la duda de quién tiene que pagar, se tendrá que hacer la consulta a la Contraloría y ver quien es el que tiene que pagar y ver la responsabilidad de quien es. Obviamente de que si la Contraloría señala responsabilidad, tendrá que el Gobierno Municipal proceder a sancionar o simplemente se quedarán las cosas ahí, si no hay responsabilidad alguna de un funcionario que le correspondía ejercer la defensa del derecho del Sr. Coronel, tendrá que hacerse esa consulta, yo si tengo mis dudas Sr. Alcalde que el Sr. vaya y pague \$ 448 dólares en otro lugar cuando en el Municipio hay un Procurador Síndico; y, en el Contrato Colectivo versa que la Asesoría Jurídica tiene que ver el Municipio; entonces yo le ruego que todo ese tipo de cosas se esclarezcan, no solamente para satisfacer mi curiosidad, sino para mantener la calma dentro del Gobierno Municipal, yo si tengo mis dudas por los 448 dólares y por ello que se consulte a la Contraloría y antes de consultar que primero se envíe el borrador a los concejales, por que siempre que se pide, por ejemplo lo de asuntos varios, a buena hora o mala hora, en asuntos varios se consultó de una manera que no era la propia; entonces sería de que se nos dé también a nosotros para revisarla, por que hay que saber como se pregunta, ahora se pregunta así por así no pasa de ser una simple pregunta nada más, hay que saber quién va a pagar los 448 dólares por la falta de actuación del Asesor Jurídico.

El Sr. Concejala Oswaldo Maldonado dice: El Sr. Asesor Jurídico manda otro informe, la semana pasada; para esto se solicitaba una ayuda de carácter humanitario, yo quiero que quede sentado en actas, si el señor Coronel reconoce lo que dice la compañera sobre los 448 dólares así será; pero yo lo que venía pidiendo es de ver cómo se canaliza la ayuda al Sr.

Carlos Eduardo Coronel, que sea en una forma solidaria y humanitaria para conseguir los recursos, por que él ha pedido ya sea en un 50% o en el 100% de los 4\$ 4.000,00, dólares, ya que esos recursos no pueden salir de parte del Municipio, por que entiendo que él ha pedido esos recursos por el accidente de transito y por estar acudiendo a la justicia; esto es diferente, tiene la incertidumbre de querer arreglar y que sea lo más pronto posible. Yo planteaba la semana pasada, era de que busquemos la forma de cómo podemos ayudar a conseguir esos \$ 4.000,00 dólares con el interés de que queremos ayudarle al Sr. Coronel, vuelvo a pedir Sr. Alcalde y que quede sentado en actas de que en sentido humanitario queremos ayudarle al Sr. Coronel, existe la voluntad del Concejo y de usted señor Alcalde para ayudar a conseguir esos recursos.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Escuchando el pronunciamiento jurídico del caso de solicitud de ayuda del Sr. trabajador por este accidente que le ha tocado lamentar al Sr. Carlos Coronel, hay que ser solidario con él, yo sugiero también que la Asociación de Empleados, que la preside el Sr. Lcdo. Mario Cando, el Sindicato de los señores obreros que la preside el Sr. Eduardo Novillo, para ver la forma de cómo poder pedir la ayuda, ellos saben cuando lo hacen, sugiero que aquí el Concejo Sr. Alcalde, para poder nosotros también dar otra ayuda, por una parte y otra sería la forma que sugiere el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, por que el Sr. que sufrió este accidente sustenta sólo el hogar donde vive con su señora madre; hay que ver la forma de cómo ser solidario, eso le pasó a él hoy, mañana puede sucedernos a cualquiera de nosotros, eso solo es prestado y por ello considero que hay que ser solidario hay que ayudarle; dijo.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: Yo creo que lo más practico es ser solidarios con lo que le ha sucedido al Sr. Carlos Coronel, el accidente se presentó en forma circunstancial, improvisado y ha ocasionado gastos en \$ 4.000,00 dólares, yo creo que es bastante y hay que ver la forma de ser humanitarios como decían los compañeros; por que éstos casos de los procesos judiciales, siguen los trámites como en este caso, que aún no existe la resolución final, quiere decir que puede la persona que salió atropellada, tener la culpabilidad o también puede salir la culpabilidad del conductor, hasta incluso puede salir la culpabilidad por ser un miembro del municipio o de la misma institución; todo depende del proceso judicial que exista, dentro de quienes hacen esta labor judicial, entonces yo creo que es lo más practico poner los valores de la solidaridad ante el Sr. Coronel Figueroa, para que pueda salir de los gastos que tenga.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Yo estoy de acuerdo con las palabras de los señores concejales, quisiera agregar algo más siendo solidarios, nosotros sería de ver si se realiza un bingo o una rifa, yo creo que con eso se puede ayudar económicamente al Sr. Coronel, nosotros también podemos poner una ayuda económica, más la rifa; además él no dice que se le pague todo, ha dicho que se le puede dar \$ 200,00 dólares mensuales, para que se le ayude siquiera en una parte de los gastos que sería lo más factible, con la Asociación de Empleados y Obreros y nosotros que también podemos ayudar, se puede reunir unos 1.000 o 2.000, dólares.

La Dra. Mercy Moreno dice: Creo que en forma solidaria por el Sr. Coronel, está bien que propongamos una rifa en *conjunto @ I. con los señores empleados y obreros que por Secretaría Sr. Alcalde se envíe oficios a los señores empleados y Obreros Municipales para proponer estas actividades, solicitando la colaboración para el Sr. Carlos Eduardo Coronel.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Invitemos al Lcdo. Mario Cando y al Sr. Eduardo Novillo para planificar y darles la idea nosotros con que vamos a colaborar, para poder ayudar y que esto se organice.

La Dra. Mercy Moreno dice: Puede ser mejor una rifa con premios cómo, una licuadora, una guaflera, una cocineta entre otras cosas.

Sr. Concejal Wilson Díaz dice: Minuciosamente he escuchado sus intervenciones y sus criterios, yo voy a dar mi propio criterio, pienso que todos somos humanos y tenemos algún rato algún tropiezo, pero en este caso se trata de un accidente, yo aquí en el oficio veo que ha sido en la volqueta de color plomo, sin placas, esto yo creo que pertenece al municipio de Portovelo y ahí quiero coincidir con el compañero Oswaldo Maldonado, cuando dice que el Municipio tiene que afrontar en una parte y yo sugiero Sr. Alcalde, señores concejales, que al menos en el Municipio se vea la forma de ayudar en un 40%, hay muchísimas maneras de cómo hacerlo, pero para eso pienso que debe haber un parte policial; debemos utilizar el mecanismo del humanismo, el vehículo como dije es municipal y tiene la obligación de ayudar y nosotros de buena manera podemos hacer, de ahí quiero coincidir con ustedes de hacer un bingo, las situaciones tienen que darse de esa manera y creo que usted Sr. Alcalde y señores concejales, aquí juntos podemos resolver este problema.

El Sr. Alcalde dice: Para conocimiento informo que si hay informe policial, lo que si queremos es partir enmarcados en la Ley y creo que ustedes lo han dicho señores concejales de que hay que oficiar al Sindicato de Obreros y a la Asociación de Empleados municipales; para que se ayude en esta rifa; yo por mi parte estoy dispuesto a apoyar en lo que sea. Yo creo que hay la voluntad de todos nosotros estoy seguro, las cosas hay que hacerlas apoyados en la Ley; con respecto a los 448 dólares que ha cobrado el abogado, estoy dispuesto que en sesión de Concejo se debe establecer esto; entonces nosotros también nos hemos movido en esto, por que también nos preocupa, todo el Concejo conoce de cómo fue el planteamiento para contratar los servicios del abogado; entonces vamos a oficiar a los compañeros Empleados y Obreros municipales para que ellos lideren este asunto.- **ASÍ QUEDA ESTABLECIDO EL PRESENTE PUNTO.**

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Asuntos varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Ya tenemos la presencia del Lcdo. Yobany Pontón, para aclarar el asunto de esa hoja volante, yo lo he escuchado a usted Yobany de que en la televisión dio una entrevista donde se refería que conocía de las personas que han escrito eso y que trabajan en el Municipio y que uno trabaja afuera. Yo le felicité por la intervención suya, le agradecí por que a parte de eso hizo una defensa a favor de todos los señores concejales y es la preocupación que hemos tenido, hoy está aquí para que nos dé la explicación por que ya deberíamos dar por terminado este asunto, por que a parte de eso me explicó que alguien ha querido boicotear el pregón, que nos dé a conocer también de esto; preguntó.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Lcdo. Yobany Pontón para que responda lo que se la ha preguntado. Quién dijo lo siguiente. "En primer lugar permítanme un saludo Sr. Alcalde y señores concejales, en esa hoja volante no se ofendía a una sola persona, si no a todo un pueblo, utilizaban palabras totalmente inapropiadas, el día viernes yo me enteré de un asunto que habían tratado de una compañía, Don Humberto me lo contó y esto no lo saben nadie, solo lo saben dos o tres personas y listo; nosotros analizando la hoja, llegamos a saber quien fue prácticamente, lo único que puedo decir es que no puedo probar, se quienes son, dentro del municipio trabajan"; dijo entre otras cosas y expresó que no puede dar los nombres.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo también lo felicité a Yobany luego de su intervención, por que realmente hay que enfrentar éstas acciones cuando se presentan, enfrentarlas es difícil, pero cuando muchos coincidimos con el criterio de saber determinar a través de conceptos que se dicen allí de ciertas personas, manifestarlo a usted señor Alcalde de quién se sospecha, más aún si hay la solicitud de algunos señores jefes departamentales de que se retire tal persona, yo si creo que usted debe acoger esa petición, y sanear la institución al respecto de las personas que sospechamos, usted sabrá tomar la decisión.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado dice: Yo he sido la persona que he venido pidiendo esto, queremos un municipio para trabajar en armonía, yo se lo he planteado a usted Sr. Alcalde, la mayoría de jefes departamentales se reunieron y dieron nombres de quien era la persona, yo he venido pidiendo de que este señor tiene que salir del municipio, desde hace dos semanas atrás, le dije esa persona le hace mucho daño al Municipio, no se con que mentiras está aquí, o por lo que le mienten muchas personas, cuando ellos estuvieron no hicieron nada y ahora quieren hacerlo todo, aquí se mancilló es al pueblo que votó por todos nosotros, esto se viene pidiendo desde algún tiempo atrás, pero aquí no pasa nada, por eso tendremos que tomar otras medidas; hizo conocer.

El Sr. Alcalde dice: En la reunión de directores departamentales no se dio nombres de ninguna persona y cómo se puede hacer con eso; manifestó.

El Sr. Conejal Bolívar Bravo dice: Las hojas volantes en primer lugar van sin ninguna denominación, en segundo no se debe dejar pasar por alto, han ofendido a todo un pueblo y a las autoridades, yo creo que si hay un responsable, pienso que se debe tomar una decisión; expresó.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice; En base a supuestos no se puede juzgar a nadie, se debe poner un alto para que las cosas del municipio se pongan en reserva y sea usted o cualquiera de los concejales que nos corresponda ser los portavoces del pueblo; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Señor Alcalde quisiera hacer referencia al personal contratado, el día miércoles tuvimos una reunión donde salió la propuesta de reducir al mínimo el personal, entonces aquellos señores eventuales que ya están por cumplir el contrato, no se les vuelva a contratar; igual la Sra. Nelly Moreno manifiesta que no tiene ubicación donde desempeñar su trabajo, que se concrete donde ella pueda trabajar; sobre el alcantarillado del barrio Buenos Aires, que dicen que está mal hecho, que se lo oficie al Ing. Abel Zaputt para que haga una inspección e informe de eso en una próxima sesión; solicitó.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: Yo quería avisarle o hacerle una petición, de parte del Ministerio de OO. PP. , van a proceder a revachar la vía Portovelo el Pindo, por que está en mal estado, si no que usted sabe el problema del MOP, es que no tienen el asfalto, entonces hablaron conmigo por que yo siempre *me mantengo en contacto con ellos y para ver si se puede hacer la petición al Sr. prefecto para que nos colabore con la carpeta asfáltica para revachar esta vía @ 1., sí puede el Municipio hacerle la petición al Sr. prefecto, por que siempre colabora, para revachar esta vía; solicitó.

El Sr. Concejala Bolívar Bravo dice: Que de parte de las Juntas Parroquiales, informan que el Consejo Provincial está retirando las máquinas por que no hay lastre.

Al respecto el Sr. Alcalde dice: Esto ya está arreglado por que se compró la cantera al propietario del terreno por parte de la prefectura, esto ya está solucionado; dio a conocer.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que se denuncie a la Fiscalía el hecho del por qué se están llevando por chatarra ciertos bienes que son del pueblo o de la Municipalidad. Sugirió.

El Sr. Concejala Oswaldo Maldonado pregunta. Que hay de los baños públicos de la Cdla. "CIMA"? Y hace conocer que Don Jesús Ángel Orellana en agradecimiento al acuerdo por el cual se le entregó la mención de honor al Mejor Ciudadano, quiere hacer una obra para el pueblo, y de tal forma queda planteado esto al Concejo.

El Sr. Alcalde dice: Que nos colabore con la construcción de los baños de la Cdla. El Oro; manifestó sugirió.

Al término del presente Orden del Día, sin haber más que tratar, siendo las 19H00, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

